

# CERTIFICADO DE LICENCIA



**GU-94-25**

**Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO, A.C.)**  
**Vigencia del 28 de febrero de 2025 al 27 de febrero de 2026**



**ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara**

El Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor otorga esta Licencia para que usted pueda fotocopiar, imprimir, almacenar o digitalizar obras protegidas.

El CeMPro, Sociedad de Gestión Colectiva SIN FINES DE LUCRO, que en representación de sus socios, autores y editores, autoriza a este establecimiento la reproducción reprográfica (de manera analógica y digital) de las obras literarias de su repertorio dentro de las limitantes que establece la Ley Federal de Derechos de Autor.

a) Se puede fotocopiar y/o digitalizar hasta un 10% o 50 páginas, lo que resulte menor, de una misma obra.

La Ley Federal de Derechos de Autor establece que la reproducción por cualquier medio, de una obra artística o intelectual, es un derecho exclusivo de los titulares de derechos de autor, por lo que, en principio, es ilegal reproducir una obra protegida sin el consentimiento del titular o de la sociedad de gestión colectiva.



## Socios académicos



## Socios comerciales



[www.cempro.org.mx](http://www.cempro.org.mx)

(55) 5601 3528 / (55) 5604 9856

[licencias@cempro.org.mx](mailto:licencias@cempro.org.mx)